

Santiago, 20 de marzo de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Plan de Continuidad de Negocios

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 y lo dispuesto en las Circulares N°662 y N°991 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de MetLife Chile Seguros Generales S.A. ("la Sociedad"), comunicamos a usted lo siguiente:

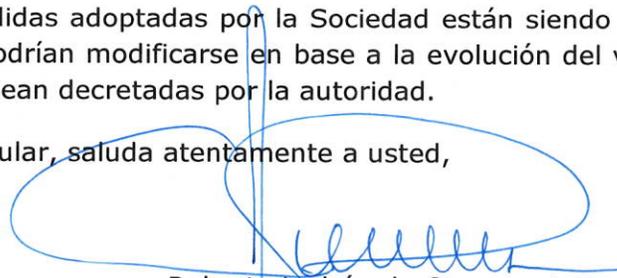
En atención a la evolución del brote de Coronavirus (Covid-19) en nuestro país, la Sociedad ha activado los procedimientos establecidos en su Plan de Continuidad de Negocios adoptando las medidas que permitan resguardar a los colaboradores, clientes, proveedores y, mantener la continuidad operativa.

Entre otras medidas, y en los casos que resulta aplicable, se ha privilegiado el trabajo remoto o teletrabajo de nuestros colaboradores. Asimismo, se han intensificado las medidas de higiene y limpieza para prevenir situaciones de riesgo en las oficinas junto con flexibilidad horaria de ingreso y salida para aquellos colaboradores que desempeñan funciones que no pueden realizarse en forma remota.

Los canales de atención a clientes (vía telefónica, web, correo electrónico) se encuentran funcionando normalmente. Las sucursales funcionan con horario reducido de lunes a jueves de 8:30 a 16:30 horas y los días viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Todas las medidas adoptadas por la Sociedad están siendo monitoreadas en forma constante y podrían modificarse en base a la evolución del virus y de acuerdo a las medidas que sean decretadas por la autoridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara A.
Fiscal
MetLife Chile Seguros Generales S.A.